



## REANUDA LABORES

# Corte dará seguimiento a reforma

POR DAVID VICENTEÑO  
[david.vicenteno@gimm.com.mx](mailto:david.vicenteno@gimm.com.mx)

La primera sesión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), posterior a la entrada en vigor de la reforma al Poder Judicial, tuvo una duración de cuatro minutos, sin que se realizará un pronunciamiento en particular sobre el tema, por parte de su presidente, la ministra Norma Lucía Piña Hernández.

En la sesión de trabajo, la ministra Loretta Ortiz Ahlf retiró su proyecto de la acción de constitucionalidad 201/2023, que fue promovida por legisladores de Tamaulipas en contra del Decreto 65-626 de Ejecutivo estatal, con el que se reformaron diversas leyes de la entidad.

La ministra ponente explicó que, sobre ese Decreto están pendientes de resolver dos acciones de constitucionalidad

por parte del ministro Luis María Aguilar Morales, por lo que propuso retirar su proyecto ante posibles contradicciones en los efectos.

La propuesta de retiro se aceptó por el Pleno, únicamente con la ausencia del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena; la ministra presidenta Piña Hernández concluyó la sesión y convocó para la próxima, el jueves 19 de septiembre.

Al concluir la sesión, a las 13:21 horas, la ministra Lenia Batres Guadarrama posteó un mensaje en su cuenta de X, en donde explicó que el Pleno de la SCJN resolverá la implementación de la reforma y no una comisión, como ella lo había propuesto, la semana pasada.

En la sesión privada del pleno también se resolvió, por acuerdo, que la Primera y Segunda Salas del máximo tribunal seguirá desahogando asuntos, pese a que el dictamen aprobado por el Congreso de la Unión prevé la desaparición de ambas.